I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES/

CHONCHI
ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 2261.-

CHONCHI, 02.10.2014.-

VISTOS :

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29.11.2012,, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE :

La deuda de la Patente Comercial Rol Nº 1-60 de Sociedad Comercial de Proyectos Marinos Chiloè Ltda.

DECRETO :

1.- Autorizase la celebración del Convenio de Pago, con Sociedad Comercial de Proyectos Marinos Chiloè Ltda. Rut: [redacted] para la cancelación en Tres cuotas , de la Patente de Asistencia Tècnica Servicios Generales Pesqueros, Rol Nº 1-60, cancelando el valor de $ 852.000., al momento de firmar el Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional de Los Lagos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde

CGP/hda.
DISTRIBUCION :
- Depto. de Rentas y Patentes
- C.c. D.A.F.
- C.c. Tesorería.
- C.c. Archivos y Partes.
- Cc. Interesado